Corte en Valladolid

✠

POR la Real Carta (cuya copia es la adjunta que ha recibido esta Ciudad por el Correo deste dia) Reconocerà V. los motivos, que inclinaron à su Real animo à passar su Corte à Valladolid; y no obstante, que por las noticias posteriores, del Sabado 13. del corriente, se ha entendido, que el Exercito Enemigo ha suspendido las marchas dentro de Castilla, y que el de su Magestad se ha engrossado en el numero de 10ꝟ. Infantes. 6ꝟ. Cavallos, y 21. Piezas de Artilleria para su oposito; resuelve esta Ciudad manifestando su antigua lealtad, y el amor al Rey nuestro Señor Don Felipe Quinto (que Dios guarde) dando exemplo à las demàs de Castilla, que durante las Reales Armas de su Magestad, no exterminan à los Enemigos de la España, se haga la mas vigorosa defensa en qualquier accidente, que la perniciosa introducion dellos pueda fomentar; à cuyo fin tiene dispuesto las providencias necessarias, y que la experiencia en la coyuntura passada manifestò por acertadas; y entre ellas la de reunir à todos los pueblos de su Reyno, en la cordial, y reciproca correspondencia, manifestando el mismo zelo en el servicio de su Magestad acreditado en todos tiempos, y al exemplo desta Ciudad, se alisten con sus armas todos sus moradores, apromptandose à los llamamientos que puedan seguirse para las partes que ocurriessen del mayor riesgo; en cuya consequencia, pone presente à V. lo expressado, para que con su gran zelo fomente esta resolucion, esperando deverà esta Ciudad à V. la concurrencia de la manutencion de este Reyno en la obediencia de su Magestad, y tan importante como antemural de las Castillas, y apromptarà todos sus vezinos para en caso de segundo aviso; sirviendose participarla el recibo desta para su inteligencia; y queda à la disposicion de V. cuya vida guarde Dios muchos años. Murcia, y Septiembre 20. de 1710.

Simon [illegible] de Rosa Salazar alias Villar [illegible]

Papido el Castillo de [illegible] Lagunas

[illegible] de Valle =

[illegible] Conde de Valle de San Juan [illegible]

Por S. M. y su L. Ciud. de Murcia

[illegible]

Los Señores Consejo Iud. y Rey de la Villa de Riezar